



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2016-00944-00

Teniendo en cuenta que la fecha en que fue programada la continuación de la audiencia por auto del 16 de octubre de 2020 hace parte de las fechas establecidas como de vacancia judicial, se hace necesario reprogramar la audiencia, la cual se llevará a cabo el día 23 de abril de 2021, a las 9:00 a.m.

Se advierte nuevamente, que dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Demandante Luz Estella Osorio Torres: luzes71203@hotmail.com.
- Apoderada demandante Dra. Patricia Elena Jiménez Martínez: pjimenezm2@hotmail.com.
- Demandada Luz Aleida Osorio Agudelo: aleidaosorioa@yahoo.es.
- Apoderada demandada Dra. Adriana Ramírez: aramirez@rsjuridico.com.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 030
fijados el 25 DE FEBRERO DE 2021

LL